

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 729.- En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 588/2018, se autorizó la realización del taller “La Teoría y la Práctica del proceso de obtención de evidencia de niños y adolescentes”, cuya disertación estuvo a cargo del Dr. Tony Butler.-

Que habiéndose solicitado que los honorarios presupuestados por el referido profesional para el dictado del mencionado taller, sean abonados a la Fundación Child Protection Development Trust Ltd, y que los honorarios de las traductoras Silvina Carrillo y Sonia Ruiz, autorizados en el Acuerdo N° 588/2018, sean abonados a la traductora Silvina Carrillo, quien efectúe la totalidad de la traducción, corresponde disponer lo pertinente a esos efectos. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a efectuar el pago de los honorarios correspondientes al Dr. Tony Butler, a la Fundación Child Protection Development Trust Ltd, con más los importes correspondientes a retenciones impositivas y gastos bancarios que se originen en la transferencia de fondos al exterior, y los honorarios de la totalidad de la traducción a Silvina Carrillo, CUIT 27-23867436-6.-

II) IMPUTAR el importe correspondiente en la partida presupuestaria Servicios No Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial de Capacitación, del Programa Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-